



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Pago de Dividendos

Nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo previsto el Reglamento del Listado del Merval.

En tal sentido, se informa que el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el día 8 de junio de 2017, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2017, resolvió el pago de un dividendo de \$1,8204 por acción o ADR sin distinción de clases accionarias, el cual será puesto a disposición de los accionistas el día 7 de julio de 2017, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la Sociedad.

Se adjunta a la presente nota la información que se detalla a continuación:

- 1) Comunicado para que sea publicado en el Boletín de la Bolsa.
- 2) Declaración Jurada Ley N°17.250.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.



YPF Sociedad Anónima - Pago de Dividendos

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 8 de junio de 2017, de conformidad con las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. ("YPF") del 28 de abril de 2017 que aprobara los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se resolvió el pago de un dividendo en efectivo a todos los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2016 y resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición a partir del 7 de julio de 2017, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad. El monto del dividendo será de \$1,8204 por acción, sin distinción de clases, lo que representa, el 18,2% sobre el capital nominal que participa de la distribución.

El pago a todos los tenedores de acciones clase D en Argentina, se efectuará a través de Caja de Valores S.A.

YPF pagará los dividendos a los tenedores del resto de clases de acciones en forma directa el 7 de julio de 2017, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad.

Adicionalmente, se informa que sobre el monto a abonar por dicho concepto, se retendrá -en caso de corresponder- el importe pagado por la Sociedad en concepto de Impuesto a los Bienes Personales (según artículo sin número incorporado a continuación del artículo 25 de la Ley 23.966 y sus modificatorias), correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Los tenedores de Certificados Americanos de Depósito (ADR) cobrarán los dividendos a través de The Bank of New York Mellon, depositario de dichos certificados a partir del 7 de julio de 2017 o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de las normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2017

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Pago de Dividendos

Nos dirigimos a Uds. al efecto de declarar, con carácter de declaración jurada, tal como lo establece la Ley N°17.250, que YPF S.A. no registra deudas previsionales exigibles a la fecha.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.